

DIARIO DE BARCELONA,



Del sábado 16 de

marzo de 1816.

San Heriberto obispo y confesor.

Las Quarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Pedro: se reserva á las seis y media.

Anima.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
13 11 noche.	10 grad. 5	28 p. 3 l. 1	S. O. sereno.
14 6 mañana.	9	1 28 2 5	Idem nubes.
id. 2 tarde.	12	8 28 2 1	S. S. O. idem.

FRANCIA.

Paris 21 de febrero.

Acabamos de saber que ha desembarcado en Civitavecchia un enviado del Gran Señor; y dicen, que sin embargo de venir sin caracter oficial cerca de la corte de Roma, debe pasar inmediatamente á aquella capital para tratar de negocios de las iglesias griegas y de los establecimientos religiosos del Asia.

ESPAÑA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 27 de febrero hasta 1 de marzo.

Dia 27. = Polacra nuestra Señora del Carmen, patron Roque Gonzales, de Pontevedra en 15 dias, con sardina para Barcelona. Laud nuestra Señora del Carmen, patron Agustin Maristany, de Salou en 8 dias, con vino, aguardiente y avellanas á D. Antonio Coma. Xabeque nuestra Señora del Carmen, patron Ramon Romero, de Cataluña y Málaga en 2 dias, con vino y papel. Laud San Antonio, patron Joseph Estaper, de Salou en 7 dias, con vino y aguardiente á D. Antonio Coma. Laud nuestra Señora del Carmen, patron Francisco Millet, de Barcelona y Salou en 7 dias, con vino, aguardiente y papel á dicho Señor. Y tres místicos de poniente, todos españoles. Ademas han entrado dos españoles con avellanas, vino, esparto, almendras, papel y lienzos. Y un suco con comestibles.

Dia 28. = Dos españoles con trigo y sardina.

Dia 29. = Polacra española San Francisco, patron Joseph Pujol, del Vendrell en 6 dias, con vino y aguardiente. Fragata española nuestra

Señora de los Dolores, alias Alcides, maestro D. Francisco de Carranza, del Callao de Lima en 125 dias, con cacao, cobre y 7000 ps. fs. á la señora viuda de Ruiz é hijo Terry. Ademas quatro españoles con varios efectos. Dos suecos con cebada, manteca de puerco, habas, madera y pez-palo. Un americano con arroz. Un dinamarques con cáñamo, alquitran, cebada y trigo. Un ingles con manteca y lienzo. Y un portugués con carne, manteca y lienzo.

Dia 1.º de marzo. = Entraron anoche la barca española nuestra Señora del Rosario, alias la Golondrina, de la Guayra; un queche y un bergantín sueco; una fragata española de Europa; y dos fragatas americanas.

Idem salidas.

Dia 27. = Bergantín español Vigilante, patron Agustín de Lojo, para Cataluña. Un patache idem, un bergantín americano, otro sueco, una fragata y un queche dinamarques, y dos bergantines ingleses.

Dia 29. = Una polacra española para Alicante, y un queche marino también español.

Madrid 8 de marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el Ministerio de Hacienda ha sido expedida la Real orden siguiente:

Con esta fecha digo al tesorero general lo siguiente. He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente formado á consecuencia de la Real orden de 17 de marzo del año próximo pasado comunicada á esa tesorería general para la averiguación del día en que se hizo la entrada en la caja de 1.2800 rs. por Noveno y Excusado, y del día en que se dió salida á 1.534394 rs. y 15 mrs. por reintegro de préstamos, de cuyo expediente dimanaron después las Reales ordenes de 28 de Abril y 3 de Julio siguientes; y enterado S. M. de él, y de los informes que ha tenido á bien tomar sobre el particular, se ha servido declarar á D. Victor Soret acreedor á la consideración que merece por estar acreditada su irreprochable conducta y buenos servicios, y por el zelo y desinterés con que se ha conducido siempre en los negocios de su cargo. De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde á V. S. muchos años. = Palacio 21 de Febrero de 1816. = Manuel Lopez Araujo.

Circular de la Tesorería general.

Con fecha 15 del actual me dice el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda lo siguiente:

„El Sr. Secretario del Despacho de Estado me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue: „Excmo. Sr. El Rey nuestro Señor, animado del mas vivo deseo de cumplir religiosamente las obligaciones que se impuso por el artículo 1.º adicional del tratado de Paris de 20 de Julio de 1814, al mismo tiempo que solicita, promueve y espera igual correspondencia de parte del Gobierno francés, quiere allanar todas las dificultades nacidas de la obscuridad y confusión de los tiempos en que se hicieron los embargos y confiscaciones de las propiedades que deben

devolverse con arreglo á aquel artículo, siguiendo en esta investigación la marcha que indican los decretos que han regido en la materia. Por la serie de estos decretos consta que han intervenido en el cumplimiento de sus diversas disposiciones los Ayuntamientos de los pueblos y los Juzgados territoriales, como ejecutores y encargados de la formación de inventarios, tasaciones, ventas y otros pormenores; los Intendentes de Provincia y las Oficinas de Real Hacienda en el ramo de ingresos, administraciones de los bienes vendidos, y generalmente en todo lo económico. Bajo estos principios ha resuelto S. M. que por el Ministerio del cargo de V. E. se prevenga á los Intendentes y Ministros de Real Hacienda que recejan en todos los pueblos de su respectiva jurisdicción la noticia mas exacta posible del número, cantidad y calidad de los secuestros y confiscaciones, con expresion de los nombres de los individuos franceses, y de los desembargos que hizo la fuerza, y con distincion de los que hayan sido confiscados con motivo de infidencia; pidiéndose ademas por V. E. una razon la mas cabal posible de los ingresos efectivos en las Tesorerías Reales por el importe de los expresados bienes vendidos, administrados ó arrendados, y del estado actual de los invendidos, y de los productos de sus diferentes administraciones ó arrendamientos. De Real orden lo comunico á V. E. para que disponga su cumplimiento, señalando el término mas breve que conjeture necesario para la reunion de dichas noticias, que á su tiempo pediré á V. E. — Y de la misma Real orden lo traslado á V. S. para que á la brevedad mas posible informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Y para que tenga efecto en todas sus partes la anterior Real orden, se servirá V. S. disponer que á la mayor brevedad y exactitud posible se reúnan las noticias que se piden, y se me dirijan.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1816.

Por el justo aprecio que han merecido al Rey los distinguidos méritos y los particulares y amargos sufrimientos de D. Juan Vives y Echeverría por su constante fidelidad, se ha servido S. M. conferirle los honores de Intendente de ejército, y nombrarle Superintendente de la casa de moneda de Chile, con el sueldo de su dotacion, continuándole el medio de Intendente de Huancavelica hasta que tome posesion de su destino.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

En el sorteo executado el dia tercero del corriente en el salon del Real Palacio á puerta abierta, y con las formalidades de estilo, insinuando lo dispuesto en Reglamento de 20 de Octubre de 1814, expedido por el Excmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado, á la sazón Capitan general de este Principado, y aprobado por S. M., han salido premiadas las cédulas, cuyos números á continuacion se expresan.

1933	7527	6554	13701	8439	2366	5408	15540	13768	15324
12248	1060	1456	10467	5749	9006	8615	9777	11273	14386

14674	10112	14183	5489	10967	4998	12626	11409	8268	10774
13971	8395	7169	5143	714	13254	8325	7728	5718	15383
2888	4372	10624	4872	11005	2877	4809	2300	7370	4321
6133	2256	9542	11762	9707	481	976	5513	13664	6408
5048	5059	14795	12533	9582	3462	1159	5328	1605	5802
3730	1916	2318	4102	6938	14273	12459	7683	12524	11609
14849	11351	2810	11085	14463	4229	2375	13673	13897	2173
3488	11751	1617	3422	13706	2053	107	3741	14837	8931
11685	11312	579	13237	11354	2955	12851	7623	10553	11173
3218	9108	11528	3919	9504	691	5505	12609	1363	14617
14845	3885	11144	14878	15187	2790	4497	5773	14462	6122
4946	12829	2970	14967	3491	383	9059	9650	5641	10416
7807	6458	1180	15140	15137	2971	3067	346	1687	6335
631	9895	2558	5157	1216	12259	7018	12386	4118	5335
7212	9207	5050	8936	7859	13429	1611	15536	12822	1632
14456	3455	2301	12512	5617	7717	1911	7110	14122	14591
8634	6253	5110	4347	10422	1564	9066	10887	10129	1601
3599	5349	587	14907	15457	4945	10389	7813	649	558
12580	14070	6364	2342	14159	5826	205	13801	11222	12664
7590	683	3562	14460	9574	15512	11420	12112	8948	14138
275	9171	9071	1844	7810	8537	2006	238	9369	5839
15106	13683	4609	14416	13367	927	11026	2082	12294	10275
11864	3790	13252	10252	2484	470	13502	10862	15326	8069
6113	13599	3214	10054	2769	11851	8116	15299	2268	1329
813	10256	4257	9342	10070	4725	2312	5383	2691	13323
2207	11694	12898	5255	12984	4686	6529	1855	6200	2874
4140	250	10731	8405	11285	10111	3712	10414	15100	9314
14267	12087	6948	6809	6994	14792	7897	826	12616	12071
8463	14862	21	3016	1166	7846	11627	15057	7503	13277
12890	14524	1297	147	6876	9061	12605	6196	15126	8451
8225	4138	14834	5758	12900	10121	14394	5008	4484	5153
10902	10660	12812	9126	3875	9348	1049	12307	8685	13520
3271	4855	11345	15081	6130	10678	7934	11909	6476	1752
7444	11843	5184	5386	1249	14256	12392	11892	2407	4526
8129	4677	3056	14404	14069	7326	7571	5032	11166	6914
8134	3911	10543	7368	7358	3880	14123	7033	5720	6837
8227	4142	6270	6135	12394	66	2635	9964	1753	566
3198	7300	14415	11743	9788	3528	10918	1253	51	12832
13445	11115	14926	14309	2644	5650	1385	6672	3610	10949
6096	1447	13959	269	5848	12201	3583	15238	9809	10623
4456	3081	1419	9842	753	3282	8494	6634	3575	10686
12693	1214	10854	5905	14101	5244	2483	6349	9248	10601
9550	5119	4258	12753	1709	1178	11524	13098	10963	10707
11714	1273	524	5909	6191	2522	10379	8100	8723	9863
10099	10808	8419	6186	9987	4566	7089	9551	15265	9191
2176	11672	6814	13288	11795	9811	4004	7751	3199	3823

7791	5482	10751	11825	7222	5530	9884	1800	9621	14009
958	7933	12327	1411	13174	6432	610	12788	9448	3634
7365	8214	4254	13474	9014	14459	5422	7357	1767	3671
979	14347	9129	1935	13309	10423	14920	3766	4221	11040
1268	6838	3818	13462	7881	341	9859	6955	6450	5389
12170	9955	1784	8456	8091	10908	4243	650	1924	15390
3727	8309	2894	3470	5308	7061	5150	14018	423	11485
15490	12974	7072	13137	4114	13035	5675	12080	12046	5237
749	4301	11039	6861	11644	4212	1588	12116	10085	4180
1647	13833	7056	1025	12681	5426	1989	15328	4512	12746
11522	13297	4349	3044	5484	2155	7732	13053	3421	11858
9583	10639	7951	8755	3077	1461	9913	6017	10020	12848
625	10969	9128	10899	9545	1144	14136	5293	13910	4877
15377	11951	1451	12203	12191	14411	4835	3851	2252	7971
1507	3354	9344	13621	12510	11662	11064	6401	5902	5404
843	473	14507	14813	12169	2853	5071	6050	9623	2788
10136	502	9701	9151	9339	6711	14451	13911	8392	7713
3815	8916	5695	4698	11566	2752	1800	12452	2700	5997
10435	3816	675	2405	12463	15145	6065	2867	1440	12228
6710	2615	3957	8832	7354	11973	1012	13073	1530	13514
950	8070	1377	6404	414	9708	2520	3937	6139	2589
11203	10166	4529	1305	12593	5624	7163	2515	6747	12066
928	793	8450	9445	4176	14043	6157	7231	3460	11266
12646	12839	9127	13080	5398	1403	10749	6372	15568	10775
11002	4194	4936	3680	3503	2724	846	1219	14250	857
2205	10509	13875	7687	15122	15077	6797	9719	9899	1108
2767	15329	3979	3331	15228	13563	2144	786	4057	8440
8572	4723	15549	12813	3452	7880	7068	11809	2819	1537
12305	736	12659	7287	220	3083	8304	3929	2941	8888
13646	1708	1361	261	13929	15393	12603	2	11642	12953
4601	2840	1947	14527	13307	4174	5762	8934	12433	13920
9725	12470	11585	9271	14112	1438	2989	2045	12359	2660

CEDULAS DE LAS CREADAS EN TARRAGONA.

Creaciones.	Núms.	Cantidades de las cédulas		Creaciones.	Núms.	Cantidades de las cédulas.	
Julio de 1810	849	250		Enero de 1811	137	50	
Julio de 1810	850	250		Enero de 1811	170	100	
Julio de 1810	1294	250		Enero de 1811	293	100	
Julio de 1810	1368	250		Enero de 1811	346	50	
Recibo á favor				Enero de 1811	347	100	
de Don Juan	38	100		Enero de 1811	407	100	
Carbó é hijo.				Enero de 1811	413	100	
Enero de 1811	68	100		Enero de 1811	621	50	
Enero de 1811	88	100		Enero de 1811	877	50	

Cantidades			Cantidades.		
Creaciones.	Núms.	de las cédulas.	Creaciones.	Núms.	de las cédulas.
Marzo de 1811	39	50	Abril de 1811	11	100
Marzo de 1811	68	100	Abril de 1811	41	100
Marzo de 1811	120	50	Abril de 1811	59	100
Marzo de 1811	171	50	Abril de 1811	60	100
Marzo de 1811	205	50	Abril de 1811	82	50
Marzo de 1811	307	100	Abril de 1811	178	100
Marzo de 1811	336	100	Abril de 1811	271	100
Marzo de 1811	338	50	Abril de 1811	287	100
Marzo de 1811	370	50	Abril de 1811	294	50
Marzo de 1811	502	100	Abril de 1811	297	50
Marzo de 1811	528	100	Abril de 1811	329	50
Marzo de 1811	569	100	Abril de 1811	330	50
Marzo de 1811	722	50	Abril de 1811	358	50
Marzo de 1811	771	50	Abril de 1811	351	100
Marzo de 1811	809	50	Abril de 1811	386	100
Marzo de 1811	867	50	Abril de 1811	392	100
Marzo de 1811	973	50	Abril de 1811	429	50
Marzo de 1811	1013	50	Abril de 1811	431	50
Marzo de 1811	1153	50	Abril de 1811	691	50
Marzo de 1811	1173	50	Abril de 1811	720	50
Marzo de 1811	1181	50	Abril de 1811	746	50
Marzo de 1811	1186	50	Abril de 1811	932	50
Marzo de 1811	1234	50	Abril de 1811	962	50
Marzo de 1811	1453	50	Abril de 1811	966	50
Marzo de 1811	1480	50	Abril de 1811	986	50
Marzo de 1811	1490	50	Abril de 1811	995	50

Y se avisa á los interesados para que acudan á recoger sus contingentes del Sr. Tesorero D. Baltasar de Bacardí, previa antes la intervencion del Contador el Sr. D. Antonio de Gironella, en la inteligencia que solo los lunes y jueves de cada semana de tres á seis de la tarde son los que están destinados á este objeto. Barcelona 15 de Marzo de 1816. — *Nicolas Xavier San Juan*, — Secretario.

Mañana domingo á las 5½ de la tarde se cantará en la iglesia de S. Felipe Neri, por la capilla de música de Sta. Maria del Mar, un solemne Oratorio, intermediado de una platica moral.

A peticion de algunos devotos (y con las debidas licencias) se funda en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos una hermandad titulada: *Esclavitud del glorioso Patriarca San Joseph*, baxo la soberana proteccion de Jesus, Maria y Joseph. El haber elegido Dios á este dichosísimo Santo para Esposo de la Santísima Virgen Maria, nuestra Señora y Madre, y para Padre putativo del dulcísimo Jesus; arguye la grandeza de su santidad, proteccion y valimiento. Los devotos, pues, que

con la particularidad de hacerse sus esclavos, deseen hallarse aun mas dignos de la proteccion de un Santo, que singularmente la extiende á los que se hallan en el terrible y peligroso conflicto de la muerte, y al que nada de quanto pide le niega Dios, en testimonio de San Francisco de Sales; podrán acudir (á fin de prevenirse) desde las 9 á las 11 de la mañana del 17 del corriente, y desde las 3 á las 5 de la tarde del mismo dia, á la mesa que á este fin estará preparada en la misma iglesia: y los tales verificarán su entrada en la tarde del dia del Santo Patriarca.

Hoy á las 10 de la mañana en la Real Aduana, se continuará la venta en público subasto de varios géneros de seda y algodón, comisados por cuenta de la Real Hacienda.

La Junta Económica de la Maestranza de Artillería de Barcelona, anuncia al público, que en virtud de Real orden procede á la venta de noventa y quatro mulas de tiro y carga sobrantes del parque de campaña del Exercito de Cataluña: los sujetos que quieran interesarse en la compra, acudirán á dicha Maestranza el martes 26 del corriente mes, entre 10 y 12 de su mañana, á cuya hora se verificará el remate en público subasta,

El lunes próximo 18 del corriente á las tres de la tarde se empezará la venta en público subasto de géneros de comiso por la subdelegacion de rentas de las rondas volantes extraordinarias que están á cargo del Excmo. Sr. Capitan General, que consisten en hilo de alambre de laton, lienzo, anascote, ropa de algodón, pana de algodón, hilo, algodón hilado extranjero, musolina, paños de diferentes colores, pañuelos, zerdas de zapatero, cintas de hilo, quincalla, y otros géneros, cuya venta se executará en la casa de Juan Francisco Alezan, núm. 10, calle mas alta de S. Pedro, en la plazuela llamada de S. Francisco de Paula.

Desde mañana en adelante por providencia de S. E. la Real Audiencia y sala que preside el noble Sr. D. Joseph Ignacio de Llorens dada en los autos que el corrector y convento de Mínimos sigue contra los consortes Noe, se proseguirá la subasta de aquella casa que posehen dichos consortes Francisco y María Noe halfareros en la calle de S. Antonio de esta ciudad, en conformidad á las tabas que paran en poder del corredor Salvador Lletjos

Hoy en el salon del Palao se hará una divertida y curiosa funcion de juegos de manos, en lo que se demostrará la habilidad y destreza de su executor con la mayor limpieza de manos: entre otras muchas cosas de gusto y de fuerza se harán varias sombras chinescas. Se dará principio á las siete de la noche. La entrada y asiento á 3 rs. vn., y siendo estos de los mas inmediatos al tablado 4 rs. vn. junto la entrada.

Las targetas se repartirán en el estanquillo de la calle de la Bocardia, en la de los Agullers esquina de la Ancha casa núm. 4; y en la librería de Oliveras calle de Avinyó, cerca la baxada de San Miguel, desde las nueve de la mañana hasta las doce, y por la tarde desde las tres hasta las cinco.

No habiéndose por ciertas ocurrencias podido rematar la venta del buque con bandera Argelina nombrado Salem, en el sabado último, se ha señalado para su subasto y remate el día de hoy á las 5 de la tarde.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Vinaroz en 3 días, el patron Joseph Lacomba, valenciano, laud San Antonio, de 7½ toneladas, con algarrobos de su cuenta. = De Cádiz y Salou en 17 días, el patron Jayme Estape, catalan, laud S. Antonio, de 16 toneladas, con algodón y mosolinas á varios. = De Mallorca en 2 días, el patron Antonio Coll, mallorquin, xabeque Ste. Christo de Santa Cruz, de 44 toneladas, con trigo, cobre, mantas de lana, almendron y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Idem en idem el patron Miguel Oliver, mallorquin, xabeque San Antonio, de 24 toneladas, con habones, lana, algodón y cera amarilla á varios.

Dieta. De 193 quarteras de trigo de Londres á 97 rs. 12 ds. la quartera, en casa Joseph Artés, en la Esplanada, casas de Ballésca: véndese por quarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y el lunes inmediato.

Venta. En los almacenes de la Galera se venden 200 quarteras de cebada de Urgell á 15 pesetas la quartera.

En la fábrica de licores de D. Baltasar Giraudier, calle de Escudellers, núm. 4, se venderá vino tiato de Burdeos, vino muscatel de Frontignan, y vino blanquete de limon.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Perpiñan.

En el meson del Alva hay de retorno una tartana para Perpiñan y su carrera, otra para Gerona, y todos los dias hay comodidades de calesas y tartanas para toda la costa de levante.

Pérdida. Al tiempo de tomar en una de las rejas inmediatas á la plaza de los caballos las targetas de entrada, le quitaron de encima á cierto sugeto de esta ciudad un reloj de oro de repiticion con cadena y sello de lo mismo: es de aquellos que suenan las horas por sí, y las repite cada quarto si se quiere, y tiene en la muestra dos angelitos cada uno con su maza que la dejan caer cada vez que da el reloj: la persona que sepa su paradero y quiera manifestarlo, lo verificará apersonandose con Juan Rivas, maestro chocolatero, que vive en la calle del Conde del Asalto, casa núm. 22, frente la travesía de Lancaster, quien ademas de guardarle el secreto como se le ha encargado, le dará 30 duros de gratificacion.

Nota. La lista semanal de los precios corrientes de la plaza se halla de venta en la oficina de este diario á dos quartos.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el de Colegio de Corredores Reales
Cambios de esta Plaza.

Trigos del Pais.		peset. la quart.	Alexandria.....	16 à 16½
Ampurdán.....	à		Ancona.....	à
Aragon.....	à		Valencia.....	à
Valencia.....	à		Andalucía.....	à
Dicho candeal.....	à		Havas pequeñas. idem.	
Del Norte. idem.			Tunez y Bona.....	à
Filadelfia.....	25 à 26		Escalanova.....	à
Londres.....	à		Francia.....	à
Welgast.....	23½ à 24½		Mallorca.....	à
Dantzich.....	24 à 25		Havas grandes. idem.	
Königsberg.....	à		Sicilia.....	à
Zelandia blanco.....	24½ à 25½		Calleri.....	à
Bravante.....	25 à 26		Algarrobas. quintal.	
Riga y Libau.....	24 à 25		Sicilia.....	à
S. Petersburgo.....	23 à 24		Iviza.....	à
Arcangel.....	à		Valencia.....	8 à 9
Tiernos de Levante. idem.			Harinas. libr. catal. el quint.	
Narbona.....	à		Filadelfia primera.....	11 à
Ancona.....	à		Segunda.....	à
Trieste.....	à		De centeno.....	à
Goro.....	à		De Francia primera.....	à
Nápoles.....	à		Segunda.....	à
Romania.....	à		pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.	
Mar negro.....	à		Bacalao de Noruega.....	7 à 7½
Mezclilla de Sicilia.....	à		Dicho de Islandia.....	à
Fuertes. idem.			Pezpalo abierto.....	à
Termini.....	à		Dicho redondo.....	à
Tangoroch.....	à		id. id. ingles á bordo.	
Mar negro.....	à		Bacalao de Terranova.....	5½ à 6½
Tunes.....	à		Dicho de nueva Inglaterra.....	à
Idra.....	à		Lenguas de Schetland.....	à
Alexandria ó sea dicho taxrós.	à		Frutos de América. libr. catal. el quint.	
Centenos. idem.			Azucar de la Havana 3 quint. }	à 35
Italia.....	à		blco. y 2 quint. quebrado. }	à
Lenguadoc.....	à		Vera-Cruz y blanco, 1 quebra.	à
Cevadas. idem.			Cobre del Perú.....	30 à
Norte.....	14½ à 15½		Estaño Idem.....	39 à 40
Sicilia.....	à		Cebo de Buenos-Ayres.....	à
Tunez.....	à		Cueros al pelo de Buenos- }	33 à 34
Del Reyno.....	à		Ayres de peso de 30 à 40 tt }	37 à 38
Mahiz. idem.			Idem de 20 à 30 tt.....	à
Berberia.....	à		suelos la tt.	
América.....	à		Cacao Caracas.....	16½ à 16 9
Valencia.....	à		Maracaybo.....	à
Ampurdán.....	à		Madalena.....	à
Garvanzos. idem.			Guayaquil.....	9,3 à 9½
Italia.....	à		Café.....	5 à 5½
Berberia.....	à		Pimienta de Tabasco.....	à
Del Reyno.....	à		pesetas la tt.	
Avichuelas. idem.			Grana plateada.....	28 à 28½
Nápoles.....	à		Idem negra.....	28 à 28½
Ancona.....	à		Añil flor Goatemala.....	à
Olinda.....	à		Dicho flor Caracas.....	10 à 10½
Valencia.....	à		Dicho sobresaliente.....	9 à
Havones. idem.			Dicho corte.....	6 à
Olinda.....	17 à			

pesetas el quint.

Palo Campeche.....	16	à	16
Brasilete Sta. Martha.....		à	
Idem Fernambuco.....	160	à	165

pesos de 128 quart. el quint.

Algodon Fernambuco pri. ^a	74	à	
Dicho segunda.....	64	à	
Guayana.....	62	à	
Varita.....		à	
Giron.....		à	
Cumaná.....		à	
San Andres.....		à	
Caracas.....	37	à	39
Molino.....		à	
Nueva-Orleans.....		à	
Vera-Cruz con pepita.....		à	

Otros productos.

Algodon de Motril.....	52	à	53
De Iviza con pepita.....			
De Levante.....			

Varios géneros y efectos.

suelos la tt.

Aceyte de virriolo de Inglaterra.....	3	à	9
Idem de Francia.....	3	à	6
Agallas de Alepo negras.....	16	à	18
Idem en sorte.....		à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz....		à	
Cera Berberesca.....	16	à	17
Idem del pais.....	16	à	18
Goma Arábica.....	9	à	10
Idem de Berberia.....	3 ^{na}	à	4

libr. catal. el quint.

Idem de Sicilia.....			
Almendra del pais.....	21	à	22
Idem de Esperanza.....	30	à	31
Idem de Mallorca.....	23	à	23 ¹
Avellanas del pais.....	20	à	21
Anis de Alicante.....	32	à	33
Acero de Trieste.....	16	à	17
Rubia en polvo de Olanda....	32	à	34
Idem del Reyno.....	28	à	29
Idem en Raiz.....	17	à	18
Vitriol verde de Inglaterra....	5 ¹	à	
Idem de Francia.....	5	à	
Xabon de piedra del pais.....	24	à	26

pesetas el quint.

Arroz de Lombardia.....	30	à	
Dicho de Alexandria con sal..		à	
Dicho de la Carolina.....	25	à	27
Dicho de Valencia.....	31	à	33
Dicho de Cullera.....		à	
Corcho de 1. ^a y 2. ^a en hojas...	26	à	27
Dicho inferior.....		à	
Cañamo de Ancona.....	45	à	50
Estaño en barra.....	40	à	

pesetas la tt.

Canela de Olanda.....	17 ¹	à	18
Idem de la China y en faxiros..	7	à	
Clavillos.....	6 ¹	à	6 ¹

Manna de Geraci.....		à	12
Pelo de camello trabajo ingles.	3	à	3 ¹
Idem trabajo de Francia.....		à	
Idem en pelota.....		à	
Quina.....	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena...	3	à	3 ¹
Azafran.....	70	à	80

suelos el cortan.

Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova.....	56	à	60
Idem bueno del pais.....		à	
Idem del comun.....		à	
Idem claro de Mallorca.....		à	
Lino de Olanda el mazo.....		à	
Número 32.....	9 ¹	à	10
Número 40.....	10 ¹	à	11
Número 48.....	11 ¹	à	12
Número 64.....	15 ¹	à	16
Número 80.....	16	à	16 ¹

En el mercado del lunes 29 de Enero se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de

Olanda á 36tt 10¹ } la carga.
Aceyte á 50tt 10¹ }

Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de

Olanda á 180tt 10¹ }
Aceyte á 236tt 10¹ }

Barriles indianos de 58 p. c.
Botada de roble de Roma- } 63 à 65¹
nia la cana..... }
Idem de castaño furnida..... 20 à 22¹

Nada se ha hecho en cambios.

Londres.....			
Paris.....			
Hamburgo.....			
Amsterdam.....			
Génova.....			
Madrid.....			
Cádiz.....			
Valencia.....			
Vales Reales.....	77 ¹	2 p. c. d.	tomados

Seguros.

Alicante y Cartagena.			
Málaga y Gibraltar.....			
Cádiz.....			
Galicia.....			
Havana.....			
Costa firme.....			
Vera-Cruz.....			
Montevideo.....			

Monedas.

La libra catalana 20 sous.
El sueldo 12 dineros.
El real de arditas 24 dineros.
El peso de 128 quartos 28 sueldos.
El peso fuerte 37 sueldos 6 dineros.
128 reales vn. castellanos equivalen á 119 rs. de arditas
Pesos. El quintal 4 arrobas. La arroba 26 libras
La libra 12 onzas. 91 castellanas, 104 lib. catalanas

Imprenta de Antonio Breal,